

HORA: 8:40 A. M.

**MESA DIRECTIVA:**

GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO Presidente  
LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ Primer vicepresidente  
PEDRO AUGUSTO ORTEGA MACEA Segundo vicepresidente

**ASISTENTES:**

1. CALLE AGUAS GABRIEL ENRIQUE
2. CORRALES SALEME JUAN CAMILO
3. FLOREZ SIERRA JUAN ANTONIO
4. GOMEZ ESPITIA CARLOS DAVID
5. NEGRETE BONILLA GUSTAVO RICARDO
6. MORENO GUERRERO GABRIEL DE JESUS
7. ORTEGA MACEA PEDRO AUGUSTO
8. ROIS DEREIX JUAN HUMBERTO
9. ROJAS SALAZAR LUIS MIGUEL
10. SALGADO CASILLA RAUL ANTONIO
11. TAPIA HERRERA REMBERTO ANTONIO
12. VILLADIEGO DIAZ LEONARDO JOSE
13. ZAPATA RUIZ CAROLINA

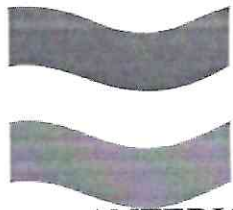
**SECRETARIA GENERAL:**

ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY

**DESARROLLO:**

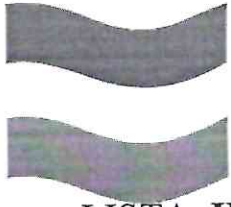
El señor presidente de la Asamblea Departamental de Córdoba, diputado, **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** brinda saludo protocolario y expresa “Siendo los 8 :45 minutos de la mañana, damos inicio a esta sesión ordinaria del día martes, 28 de abril del año 2026. Señora secretaria, sírvase llamar a lista, verificar el quórum y dar lectura al orden del día.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** brinda saludo protocolario y expresa “Lista de diputados Sesiones Ordinarias del día martes, 28 de abril del año 2026. Realiza el llamado a lista de los honorables diputados y verifica asistencia, cumpliendo con el quórum reglamentario. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Continúe señora secretaria”. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Orden del día Sesión Ordinaria del día martes, 28 de abril del año 2026. **I LLAMADA A LISTA. II CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA**





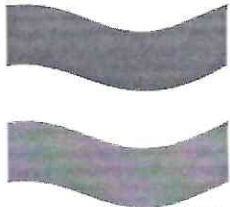
ANTERIOR. **III DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUSTAVO NEGRETE BONILLA, PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, A LA DOCTORA MARÍA MARCELA ARRIOLA SALGADO, SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL, GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, DE ACUERDO AL CUESTIONARIO ENVIADO. IV DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUSTAVO NEGRETE BONILLA, PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, AL DIRECTOR DE INDEPORTES CÓRDOBA, GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, DOCTOR LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR, DE ACUERDO AL CUESTIONARIO ENVIADO. INVITADOS:** DOCTOR PABLO JOSÉ OROZCO VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA LIGA DE FÚTBOL DE CÓRDOBA; SEÑOR FREDYS MAURICIO NAVARRO, PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO BENEDETTI FÚTBOL CLUB; SEÑOR EMIRO CASTILLO PERALTA, PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO LA AMISTAD CON DIOS; SEÑOR RODRIGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL CLUB SAMARIA FÚTBOL CLUB Y REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN CÓRDOBA. **V PROPOSICIONES Y VARIOS** Leído el orden del día. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Tiene la palabra el honorable diputado Raúl Salgado.” El honorable diputado **RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA** brinda saludo protocolario y expresa “Señor presidente, para hacerle una proposición: que se modifique el orden del día y se coloque, en la intervención, de primero al doctor Marino Brun, ya que tiene un compromiso y se tiene que ir.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Gracias, honorables diputados. Se pone en consideración la proposición presentada por el diputado Raúl Antonio Salgado Casilla.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Aprobada”. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Tiene la palabra el honorable diputado Gustavo Negrete.” El honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** brinda saludo protocolario y expresa “Presidente, para solicitarle, con mayor respeto a la DUMA, si podemos modificar el orden del día para incorporar la participación de dos personas: el señor Gustavo López Segura y la señora Ludys Hernández Rojas, quienes van a participar en el debate, hacia la Secretaría de Salud Departamental.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Señores diputados, se pone en consideración la proposición presentada por el honorable diputado Gustavo Negrete para incluir dentro del orden del día a estas dos personas.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Aprobada”. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Señora secretaria, sírvase leer entonces el orden del día modificado.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: Orden del día modificado. **I LLAMADA A**





LISTA. **II** CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. **III** INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MARINO BRUN BULA, GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN SAHAGÚN, EN DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL SALGADO CASILLA, PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, DE ACUERDO AL CUESTIONARIO ENVIADO. **IV** DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUSTAVO NEGRETE BONILLA, PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, A LA DOCTORA MARÍA MARCELA ARRIOLA SALGADO, SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL, GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, DE ACUERDO AL CUESTIONARIO ENVIADO. **PARTICIPANTES:** GUSTAVO LÓPEZ SEGURA y la señora LUDYS HERNÁNDEZ ROJAS **V** DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUSTAVO NEGRETE BONILLA, PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, AL DIRECTOR DE INDEPORTES CÓRDOBA, GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, DOCTOR LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR, DE ACUERDO AL CUESTIONARIO ENVIADO. **INVITADOS:** DOCTOR PABLO JOSÉ OROZCO VILLARREAL, PRESIDENTE DE LA LIGA DE FÚTBOL DE CÓRDOBA; SEÑOR FREDYS MAURICIO NAVARRO, PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO BENEDETTI FÚTBOL CLUB; SEÑOR EMIRO CASTILLO PERALTA, PRESIDENTE DEL CLUB DEPORTIVO LA AMISTAD CON DIOS; SEÑOR RODRIGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL CLUB SAMARIA FÚTBOL CLUB Y REPRESENTANTE DE ASOCIACIÓN CÓRDOBA. **VI** PROPOSICIONES Y VARIOS Leído el orden del día modificado. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Entonces, habiendo escuchado la modificación del orden del día, señores diputados, ¿lo aprueban?” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Aprobado señor presidente, la modificación del orden del día.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Continúe señora secretaria”. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **II** CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Señor presidente, me permito informarle que el acta anterior fue enviada al correo electrónico de los honorables diputados para su aprobación o desaprobación. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Honorables diputados, se somete a consideración la aprobación del acta anterior, También para hacer constancia, señora secretaria, de la presencia de los diputados PEDRO AUGUSTO ORTEGA MACEA, JUAN HUMBERTO ROIS DEREIX para constancia en el acta. Favor señora secretaria, habilita el software para la votación. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Software habilitado para la votación”. “Aprobada el acta de la sesión anterior”. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO**





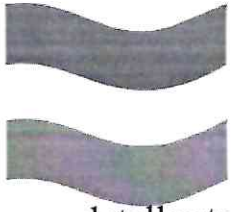
**GUERRERO** expresa “Continúe señora secretaria”. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **III INTERVENCIÓN DEL DOCTOR MARINO BRUN BULA, GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN SAHAGÚN, EN DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL SALGADO CASILLA, PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, DE ACUERDO AL CUESTIONARIO ENVIADO.** El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Doctor Marino, tiene la palabra.” El doctor **MARINO BRUN BULA** brinda saludo protocolario y expresa “En el día de hoy vamos a exponer la información que fue solicitada por el diputado Raúl Salgado a la E.S.E. Hospital San Juan de Sahagún desde el 25 de octubre. Antes de iniciar con la exposición de la información, quisiera dejar claro, señor presidente, los motivos por los cuales no asistimos el día jueves 23 de abril a la reunión. El día 21 de abril, a las 13:18 horas, recibimos un correo de la Asamblea Departamental en el cual nos hacían referencia a una citación para este debate de control y debían anexar el oficio, y no se anexó por ningún lado el oficio, por lo cual no teníamos información de fecha ni hora de la citación. Para esto, hago referencia con el pantallazo del correo de la E.S.E., donde recibimos la citación. Posterior a esto, recibimos una nueva que se llamaba “Corrección de asunto en invitación”, en el cual sí anexan el oficio de la citación y nos llegó el día 22 de abril a las 9:08 de la mañana, y nos citan para el día 23 de abril, poco menos de 24 horas del momento de la realización del debate. Algo totalmente diferente a lo que usted comentó, señor presidente, de que la citación había sido enviada con los 5 días pertinentes según la norma.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Señor director, ¿dónde dice la norma que yo tengo que citarlo con 5 días de anticipación?” El doctor **MARINO BRUN BULA** expresa “Usted citó la norma 2200” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Sí, señor, pero ¿dónde dice que son 5 días antes?” El doctor **MARINO BRUN BULA** expresa “La norma lo dice.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “No, señor. Usted tiene 5 días para contestar, tiene 3 días adicionales si requiere tiempo adicional. Cuando llegue la contestación, nosotros podemos poner la fecha en cualquier momento, no media tiempo luego de la contestación para la citación. A su abogado Juan Pablo se lo dije. Le dije: están confundiendo la norma. Tiempo distinto para contestar el cuestionario, tiempo distinto para ser citado aquí al recinto. Entonces son dos cosas distintas y eso es por lo que hago referencia, ¿oyó? Si quiere, ahorita le puedo mostrar aquí mismo. Yo siempre ando con la mancheta aquí al lado.” El doctor **MARINO BRUN BULA** expresa “Leamos norma, yo no la tengo. Usted la tiene.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Búsquela” El doctor **MARINO BRUN BULA** expresa “Independientemente de eso, doctor, también le comento que nosotros somos una entidad del orden departamental y en lo cual manejamos una agenda y unos





tiempos que debemos cumplir.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Totalmente, como todos los citados aquí, pero es que tiene que ser. Pero le hago la moción de orden.” El doctor **MARINO BRUN BULA** expresa “Perdónenme la palabra.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Pero le hago la moción de orden. Porque vino a tocar un tema completamente distinto del control político, ¿oyó? Aquí todos los citados tienen la misma obligatoriedad de asistir aquí, hasta el Contralor Departamental que es elegido por esta corporación. Entonces le solicito dos cosas: usted vino a contestar un cuestionario del diputado Raúl Salgado, entonces en orden de las cosas, coméntelo. Si necesita alguna ampliación del porqué yo enuncié lo que dije, lo puedo hacer por medio escrito y por medio escrito también le puedo contestar. Ahí está el equipo jurídico dispuesto a eso. Pero el tiempo que usted tiene ahorita, que son hasta 30 minutos, es específicamente para la contestación del cuestionario porque es un debate de control político, no de invitación. Así que, por favor, le pido moción de orden.” El doctor **MARINO BRUN BULA** expresa “¿Puedo hablar? El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Moción de orden solamente para el cuestionario. El doctor **MARINO BRUN BULA** expresa “Bueno. Entonces tenemos que aceptar todo.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Sí, señor. Lo puede hacer por escrito, por escrito le contesto.” El doctor **MARINO BRUN BULA** expresa “Ah, ok. Bueno. Entonces, como nosotros no podemos revisar que las cosas se pidan o se hagan como deben ser, procedemos a presentar la información. La primera solicitud que nos hizo el diputado fue en referencia a la situación financiera y cartera de la E.S.E. a corte de diciembre de 2025, la cual registra unos saldos de 19.641 millones de pesos. La manera como se discrimina la cartera es: cartera normal, débil... Bueno, estas son definiciones que todos conocemos. Y acá tenemos la cartera por las vigencias: de 0 a 60 días, de 60 a 90, de 90 a 180 y por encima de 360 días hay una cartera de 8.324 millones de pesos. El porcentaje de la cartera vencida que tiene la E.S.E. al día de hoy corresponde al 83%. Los principales deudores con sus respectivos valores a ese corte solicitado son: la Nueva EPS, Mutual Ser, Coosalud, Cajacopi, que son las entidades que el mayor número de usuarios acuden a la E.S.E. Luego de eso, el FOMAG, Policía Nacional, Adres, Sabana Salud, que es la empresa que maneja la UCI de Sahagún, la Gobernación de Córdoba, que acumula unas deudas por 4.500 millones de pesos que vienen desde el año 2016. Y de ahí en adelante, todas las que podemos ver, llama la atención, que son las empresas que se encuentran en proceso de liquidación o liquidadas. Estas deudas, pues, si podemos analizar, prácticamente quedamos en el limbo de que no sabemos quién podrá, o quién en su momento, cubrirá todas estas deudas. ¿Cuál es el promedio mensual que estamos recaudando de cartera? Alrededor de unos 1.520 millones. La relación financiera que tenemos con el Departamento de Córdoba: nosotros no hemos recibido ningún pago en los últimos 12 meses, ni hemos, pues, no podemos

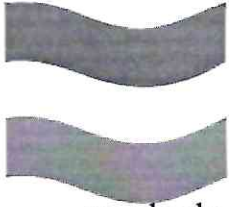




detallar tampoco los giros ni fechas ni nada, porque no hemos tenido ningún tipo de pago de las atenciones que hemos prestado al Departamento de Córdoba. El Departamento de Córdoba tiene su discriminación de la deuda por la atención de migrantes en 2.750 millones de pesos, vinculados, lo que se llamaba anteriormente vinculados, 1.516 millones y otras facturas por 239 millones. El tiempo promedio entre la radicación y un pago nos lleva, en el tema de la Gobernación de Córdoba, pues, nos lleva a hacer unos cálculos que arrojan deudas que superan los cuatro años y los últimos recursos que nosotros recibimos con abono a esa deuda fueron girados directamente por el Ministerio de Salud en septiembre del 2024 por un valor de 826 millones de pesos. El resto de la intervención del doctor MARINO BRUN BULA, se encuentra grabada en audio, y reposa en los archivos de esta corporación. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Tiene la palabra el honorable diputado Raúl Salgado.” El honorable diputado **RAUL ANTONIO SALGADO CASILLA** brinda saludo protocolario y expresa “Agradecer al doctor Marino Brun por la información que vino a rendir aquí a la Asamblea Departamental. Sé que siempre está presto a rendirle informes. Sé cómo recibió el Hospital San Juan de Sahagún, sé cómo lo tiene en estos momentos, sé de su gran gestión, sé el trabajo que está haciendo en el Hospital San Juan de Sahagún, que hoy tiene otra cara gracias a la gestión que usted ha hecho, doctor Marino. Muchas gracias.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “¿algún otro diputado tiene asuntos para intervenir en este punto? Se anuncia que se va a cerrar.” solicita la palabra el doctor MARINO BRUN BULA para dar lectura a la norma. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Si quiere léala, bien pueda. Extracurricularmente se le permite para que lo haga en el uso. No, no, yo le respondo tranquilo.” El doctor **MARINO BRUN BULA** expresa “Las citaciones deberán realizarse con anticipación no menor de 5 días hábiles y formularse en cuestionario escrito. Eso se cumplió. Dentro de los 5 días siguientes al recibo de la citación, el funcionario citado deberá radicar a la Secretaría General de la Corporación la respuesta al cuestionario para que sea ingresado en el orden del día y no podrá extenderse en asuntos ajenos al cuestionario. En la eventualidad que el debate no se concluya en la sesión convocada, la Corporación deberá continuarlo en la sesión inmediatamente siguiente.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “ARTÍCULO 72° - DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, reglamento interno de esta Asamblea, tiene 1.

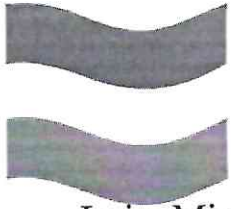
**CITACIÓN AFUNCIONARIOS:** Cuando en alguna comisión o en plenaria requiera escuchar a un Secretario de Despacho del Gobernador, Director de Departamento Administrativo, Gerente de entidad descentralizada, Contralor Departamental para que en la comisión haga declaraciones precisas sobre asuntos de su competencia y/o presente informe escrito; el diputado(s) citante (s) presentará(n), mediante proposición, cuestionario para que sea debatido y aprobado por la mayoría de los miembros de la comisión o la plenaria. Una vez





aprobada la proposición, el presidente de la comisión o plenaria elaborará la citación al funcionario, la cual llevará su firma, y la remitirá mediante oficio al Secretario General, quien dispondrá de cinco (5) días hábiles para enviarla al citado por medio físico o electrónico en donde se acompañará copia de la proposición aprobada. **2. FORMALIDADES DE LA CITACIÓN:** La citación contendrá lo siguiente: a) Identificación del funcionario. b) Término concedido al citado para radicar el informe. c) Consecuencias de la no contestación en debida forma, fuera del término o ser renuente a la misma. **3. TÉRMINO PARA ALLEGAR EL INFORME:** Recibida la citación, el funcionario dispondrá de un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente al recibo de la citación, para responder el cuestionario. **4. PRÓRROGA DEL TÉRMINO DE RESOLUCIÓN DEL CUESTIONARIO:** Si el cuestionario aprobado y enviado demanda cierta complejidad y/o especialidad que no pueda ser absuelto dentro del término inicialmente concedido por la comisión y/o en plenaria, el funcionario citado podrá solicitar prórroga ante la Mesa Directiva de la Comisión o Plenaria. Quien solicitará ante el presidente, quien podrá concederle hasta tres (3) días más. **5. CARACTERÍSTICAS DE LA CITACIÓN:** Una vez allegado el informe del citado a la Secretaría General, se procederá a comunicar al presidente de la Comisión y/o Plenaria, y este programará la fecha y hora de la sesión en la que se adelantará el debate. Posteriormente por secretaría general, se comunicará la fecha y hora al funcionario para que asista a la sesión correspondiente. Ahí habla que, una vez aprobada la proposición. Completamente distinta la norma que está leyendo frente al artículo 72 del Reglamento Interno de esta Asamblea. Entonces, director, no quiero polemizar con usted ni mucho menos. Esta es una Asamblea de garantías, de características de diálogo abierto, sincero, pero también donde hacemos un juicioso control. A esta Asamblea se rehusaba a venir el Contralor Departamental y mi persona en dos ocasiones lo ha hecho venir, porque, así como lo elegimos tiene que venir a rendir cuentas. No es una cosa ni personal ni institucional, es la responsabilidad de esta Asamblea. No quiero sino terminar diciéndole: gracias por haber venido y le digo, en otra ocasión, mi teléfono está abierto para cualquier duda, para cualquier inquietud y la podemos resolver, y créanme que va a ser también bienvenido en una o dos o futuras ocasiones, pero esta es la norma que lo rige como reglamento interno de la Asamblea y es completamente distinta. ¿Aclarado? Listo. Puede continuar, señora secretaria. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa **IV DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUSTAVO NEGRETE BONILLA, PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, A LA DOCTORA MARÍA MARCELA ARRIOLA SALGADO, SECRETARIA DE DESARROLLO DE LA SALUD DEPARTAMENTAL, GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, DE ACUERDO AL CUESTIONARIO ENVIADO.** El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Señora secretaria, tome constancia por favor de la presencia del diputado





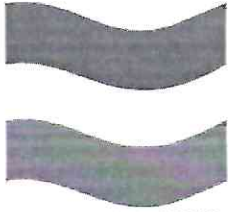
Luis Miguel Rojas Salazar. Entendiendo la petición del diputado Gustavo Negrete, que hace la proposición, tiene el uso de la palabra y él le concederá también el uso a las dos personas que citó: Gustavo López y Ludys Hernández. Señor director, finalizado su punto, pues le agradecemos mucho su presencia. Ya también pueden, si así bien lo decide, también poder retirarse del recinto. Continúe, diputado Gustavo.” El honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** brinda saludo protocolario y expresa “Gracias, presidente. Quiero agradecerles a todos los diputados que aprobaron esta proposición. Doctora María Marcela, quiero iniciar mi intervención dejando muy claro que a usted la respeto mucho, conozco su trayectoria profesional y por eso estoy seguro que ha venido hoy a este recinto a dejarnos a los monterianos y a los cordobeses plena tranquilidad sobre las acciones que está ejecutando la Secretaría de Salud Departamental en materia de inspección, vigilancia y control. El debate que citamos es porque hemos encontrado adultos mayores asaltados en su buena fe en centros comerciales de la ciudad de Montería por dos IPS que, presuntamente, están efectuando estas malas prácticas en el territorio de la ciudad de Montería. Hoy vamos a dar inicio con los relatos de dos personas que han sido víctimas de esas dos IPS y que sean ellos, de viva voz, quienes nos contextualicen y nos cuenten cómo sufrieron el evento por el cual perdieron un dinero por esas dos IPS. Y después de escuchar a esas personas que vinieron aquí a este recinto, la escucharemos a usted y a su oficina, y tomaremos las conclusiones para seguirle dando el desarrollo al debate. Muchas gracias, presidente.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** da uso de micrófono a las personas que van a participar.” El señor **GUSTAVO LÓPEZ SEGURA** expresa “Buenos días, señores de la Asamblea, pues, vengo aquí a comentarles, y a los demás invitados, vengo a comentarles un caso que me pasó recientemente en un centro comercial. Me encontraba yo de paso y unos señores, presuntamente de una IPS, BENZANAR, me abordaron. Me informaron: Bueno, mire esto, usted que es Yo soy pensionado. Esto y así, me dan una información: Mire, tenemos algo, este es para la salud, mire que sí una serie. Usted sabe que ellos tienen su estrategia, su estrategia, esa cuestión. E inclusive, yo, yo le dije: Mire, yo no estoy interesado en nada de eso. No, pero mire le damos una tarjetica, mire que lo otro, bueno inclusive desistí de eso yo me olvide de eso, a los dos o tres días llamaron nuevamente y me dijeron. Mire que venga por acá esto es una cuestión que es para su salud, es más esto es cómodo, bueno fui y allá me atendieron me colocaron la mano en un aparato con un computador, me dieron una información de salud. Qué tiene esto, qué tiene lo otro, qué lo otro. Bueno lo más berraco es que a es que a mí no me informaron. me dijeron mire esta es su salud, usted tiene problemas de diabetes, que no sé qué cosa, que lo otro y que, en fin; una serie de diagnóstico que bueno y ya en fin cuando me dicen bueno usted va a hacer un abono aquí de un millón de pesos. Pero mire ¿Cómo así? No porque aquí le vamos a dar unos medicamentos y eso después vamos a vamos a coordinar porque eso es un





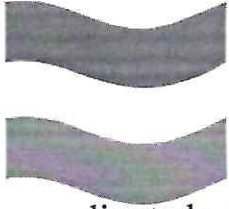
tratamiento que le vamos a hacer a ustedes. Por seis meses. bueno y ya yo caigo en cuenta después me doy cuenta es que ¿Por qué tuve yo que abonarle eh ese millón de pesos a una persona natural? Porque yo dije de pronto se le va a abonar directamente un depósito directamente a la IPS, pero lo berraco es que miré a nombre de una señora la señora Johanna Suárez. Por Nequi me coloca esta plata viene otro perito ¿Por qué? ¿Por qué siendo así? Nosotros inclusive salió a nombre de ella por mi edad porque tengo setenta y dos años voy a cumplir y lo que ya me doy cuenta que entendí ¿Por qué? Prácticamente nosotros quedamos fue aquí ¿Por qué? Un como un crédito que nosotros ignorábamos por lo menos yo sé que de pronto ellos y a esa plata yo no sé ellos qué cuestión tiene que esa plata yo me imagino que la cobraron y nos pusieron a nosotros un crédito que en realidad nos dimos cuenta fue después, un crédito a una a una entidad ADDI entonces nos sentimos prácticamente un engaño como yo siento que como una estafa yo no sé la verdad es que. El crédito salió por tres millones y pico. Para pagar mensual doscientos nueve. Doscientos nueve mil pesos. A veinticuatro meses. Entonces ese era lo que yo vine a exponer acá este caso. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Don Gustavo sí consulta el nombre de la IPS para que quede claro.” El señor **GUSTAVO LÓPEZ SEGURA** expresa “**BENZANAR** queda en la carrera 6 números 65-24 Montería, muchas gracias de antemano, pues, que tengan en cuenta esto a ver qué solución, porque ya prácticamente nos toca seguir pagando, porque ya es algo en lo que uno cayó en el pos. Entonces, para que ustedes tomen notas sobre estas situaciones, estos casos, que inclusive no solamente a mí me ha pasado, de pronto a otras personas. Entonces, muchas gracias, les agradezco por la atención.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Se otorga el uso de la palabra al honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** expresa “Uno escucha este tipo de testimonio y realmente que siente uno mucha molestia, Pero le quiero decir algo al señor Gustavo y resaltar, señor Gustavo, la valentía que usted tuvo para venir a poner ese caso aquí, y decirle que nosotros, en particular quien habla, lo va a acompañar para llevar esto hasta las últimas instancias. Porque eso que usted acaba de decir, que sus ahorros, su confianza se perdió, pues nosotros, en mi caso, yo voy a acompañarlo, y si hay que brindarle una asesoría legal, lo vamos a hacer de manera particular, para que sepa que tiene unas personas que lo escuchan y que lo van a acompañar en esta situación. Y el llamado a la ciudadanía es que denuncien este tipo de prácticas, así como ellos se atrevieron a hacerlo, porque sé que son muchos más estos casos que están ahí latentes. ¿Cuántas personas más no habrán estafado estos bandidos? Porque esa es la connotación que se le debe dar a personas que, de la buena fe de personas trabajadoras, presidente, vienen y se les llevan cuatro millones de pesos, un millón de pesos en efectivo. E imagino que con los datos que usted suministró le suscribieron una acreencia con esa entidad financiera llamada ADDI, y usted empieza a pagar doscientos ocho mil pesos de unos recursos que nunca entraron





a su casa, ni siquiera para generar un emprendimiento, que estoy seguro que lo necesitará para llevar un sustento a su hogar. Señora secretaria, hoy estamos evidenciando el resultado de algunas ligerezas de oficinas que deben ser más responsables con este tipo de acciones. Porque yo estoy seguro, yo leí el informe que usted presentó y ahora los compañeros lo van a escuchar, y usted ha sido juiciosa: fueron cuatrocientas visitas que hizo el último año, hicieron unas sanciones. Pero estas dos IPS en específico, el contexto que nos trae aquí, diputado Gómez, es que fueron sancionadas por la Secretaría de Salud Departamental en octubre, pero de manera expés fueron habilitadas nuevamente. Y así como están estas familias, hay muchas más. Yo rescato la voluntad de la secretaria, pero sí le exhorto, doctora María Marcela, a que desde su secretaría usted haga una revisión exhaustiva de la oficina que tiene en primera mano la responsabilidad de atender estas situaciones. A ver, antes de iniciar la sesión hablaba con la directora de la Oficina de Inspección y Vigilancia y me contextualizaba también de que ya tiene conocimiento de algunos presuntos manejos dudosos que hay por parte de algunos funcionarios de planta que están en una oficina que genera ese tipo de habilitación. Porque aquí se contextualizará que hay dos responsabilidades distintas: la de la Oficina de Inspección y Vigilancia y la de una oficina que Oficina de Prestación de Servicios, que es la que inicia la apertura de la validación de las IPS que van a empezar a ofertar los servicios. No siendo más, presidente, démosle el uso de la palabra a la señora secretaria para que nos dé respuesta al cuestionario. Muchas gracias.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Permítame, diputado, que escuchando la IPS ya venía también una denuncia que me habían hecho por aquí por redes sociales. Me permito, secretaria, ahí le acabo de reenviar también el texto, para que lo tengan: “Hola, Gabriel, ¿cómo estás?” Eh, yo sé que estás muy ocupado, pero ando malita de salud y por el seguro tú sabes que es demorado. Entonces me dijeron que una clínica de medicina preventiva en La Castellana y por eso fui. Me salía por ocho millones de pesos y me dicen que con un código y por medio de ADDIS puedes cancelar dos millones quinientos. La doctora fue agarrando mi celular y haciendo el proceso, que me dio, y me dice que tengo que pagar cuatro millones con intereses. Hago el proceso de retractación de la deuda con la entidad y ADDIS. Me preguntó yo le dije: Pues, por supuesto. Y le responden de ADIS, le dicen que con esa entidad de salud ellos no tienen convenio, pero sí aparece que el que aparece como cobrando la plata es una empresa que se llama J.E Variedades, que es con la cual, entre comillas, suscribió ella la acreencia por dos millones quinientos. Y en este caso ella me dice: ‘Esto lo veo como un fraude’ y ya tiene un radicado de la queja ante ADDIS, y ADDIS ya arrancó una investigación interna con la empresa J.E Variedades. Entonces, vea que es un segundo caso y es exactamente el mismo nombre de la IPS que mencionaba el señor Gustavo. Entonces ya son dos casos, y quién sabe cuántos casos más. Bueno, señora secretaria, bienvenida y tiene el uso de la palabra. Se toma constancia, señora secretaria, de la presencia del





diputado Juan Flores Sierra para constancia en el acta.” La doctora **MARÍA MARCELA ARRIOLA SALGADO** brinda saludo protocolario y expresa “Muchísimas gracias por abrir estos escenarios que nos permiten hacer una retroalimentación, un feedback de las competencias y el alcance que tiene la Secretaría de Desarrollo de la Salud en el marco de sus competencias de inspección, vigilancia y control. Y también de las acciones de prestación de servicios de salud. Quiero poner en conocimiento que el desarrollo de la presentación en respuesta a las solicitudes de esta organización lo desarrollará la doctora Viviana González, directora de inspección, vigilancia y control de la Secretaría de Salud. Sin embargo, quiero precisar tres cosas. La primera, la Secretaría de Salud aplaude estos escenarios. Nosotros somos conscientes de que si bien venimos haciendo un ejercicio riguroso, ético y muy alineado a las competencias, en muchas ocasiones, lastimosamente, en el día a día se generan situaciones adversas como la que se está generando y nos acaba de informar el señor Gustavo Gómez y su esposa. Quiero también informar que las competencias de la Secretaría de Salud están establecidas en un marco regulatorio de la ley 715, de la resolución 3100 del 2019 y del decreto de calidad que es el 1011 del 2006. Nuestras competencias se enmarcan en inspección, vigilancia y control y respecto a las IPS en la habilitación y la verificación de los requisitos mínimos. Y la Secretaría Municipal realiza detección de nuevas IPS a través de búsqueda activa, reporte de irregularidades y apoyo de manera concertada con la Secretaría Departamental en acciones de inspección, vigilancia y control. Lastimosamente, la buena fe del señor Gustavo Gómez, de su esposa y de muchos monterianos se está viendo afectada por este tipo de instituciones. Al interior de la Secretaría de Salud se están realizando las indagaciones necesarias en función a lo informado por esta organización y también por información que hemos tenido de otras fuentes. Las posibles irregularidades que se presenten tendrán los resultados que en el marco de la ley y nuestras competencias se establecerán. Pero también quiero aclarar que hay competencias en esta situación que exceden las competencias de la Secretaría de Salud y que creo necesario vincular a otros organismos y que las personas, el señor Gustavo, su esposa y otros monterianos y cordobeses sepan que hay otras instancias en las que podemos llevar estas posibles denuncias. Voy a darle la palabra a la doctora Viviana González, quien entregará el informe de visitas y control a las Red prestadoras de servicios de salud del Departamento de Córdoba en competencias de la Secretaría de Salud. La doctora **VIVIANA GONZÁLEZ** brinda saludo protocolario y expresa “Me voy a permitir responder el cuestionario enviado a la Secretaría de Salud. Este es un informe de vigilancia y control de las IPS del Departamento de Córdoba. ¿Cuál es el estado de la vigilancia y control de las IPS en el Departamento de Córdoba? Antes de empezar para responder las preguntas, quiero hablarles un poquito, como decía la doctora María Marcela, del marco legal. ¿Cuáles son las competencias que tenemos nosotros como departamento y cuáles son las que tiene la Secretaría de Salud





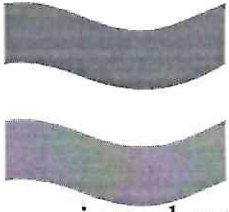
Municipales? En el caso de Montería, que es un municipio categoría 1, tiene otras competencias en las que ya nosotros no podemos intervenir. La Secretaría de Salud Departamental controla, regula y decide, registra prestadores y verifica la habilitación, ejerce inspección, vigilancia y control e impone medidas y sanciones. La Secretaría de Salud Municipales es un apoyo operativo que detecta, ejecuta y reporta, realiza búsqueda activa de prestadores, hace visitas básicas en campo, reporta irregularidades al departamento y apoya acciones de vigilancia sanitaria en los municipios categoría 1, 2 y 3. En este caso Montería, como es un municipio categoría 1, a ellos les corresponde el IBC sanitario del municipio de Montería, esto incluye las IPS y todos los establecimientos de comercio. ¿Cuál es la distribución de IPS por municipios? En el Departamento de Córdoba hay 405 IPS y en el REPS, que es el Registro Especial de Prestadores, hay un número de más de mil personas registradas, pero esto incluye personas independientes, profesionales independientes. Entonces, respondiendo a la respuesta que nos preguntan por IPS, en total hay 405 IPS, aquí están desplazadas por municipios, tenemos 32 IPS públicas y 373 IPS privadas. El porcentaje es del 92.1% para IPS privadas y para públicas del 7.9%. Montería ocupa el mayor número de IPS con 259, le sigue Loricá con 22, después Sahagún con 18, Cereté con 17, Montelíbano con 16 y así sucesivamente. En el periodo de 2025 a 2026, el Área de Prestación de Servicios ha realizado 205 visitas en los últimos 12 meses, lo que equivale al 50.6% de esas 405 IPS. Estas actuaciones incluyen habilitación, seguimiento y verificación de condiciones de calidad. ¿Cuántas medidas sanitarias y procesos sancionatorios hay en curso? En este momento, la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control tiene en curso 62 procesos sancionatorios. Tenemos 19 medidas sanitarias de seguridad aplicadas, 17 en el 2025 y 2 en el 2026. Y en este momento tenemos una sanción en firme con multa económica por fallas de calidad. De acuerdo a nuestro procedimiento de IBC, que fue actualizado el año pasado en septiembre con el código GDSP53, nosotros utilizamos la metodología para priorizar las inspecciones con enfoque de riesgo. Quiero hacer la claridad que la Secretaría de Salud en general, todas sus dependencias tienen como misionalidad hacer inspección y vigilancia. Entonces, como todas hacemos inspección y vigilancia, la priorización se hace desde las diferentes áreas. Por ejemplo, el área de salud pública puede priorizar sus visitas de acuerdo al comportamiento epidemiológico de los municipios y de los eventos que se estén presentando en las IPS. Desde el área de IBC, nosotros somos los encargados de recibir las peticiones, quejas, reclamos, denuncias. Y a través de la entrada de esas PQR, también iniciamos nosotros la priorización de las visitas que se realizarán. Podemos recibir las denuncias por alerta a través de medios de comunicación, por requerimientos de entes de control. Y se priorizan visitas también de acuerdo a planes de mejoramiento que hayan quedado pendientes por parte de algunas instituciones prestadoras de servicios de salud. De acuerdo a esa priorización, se hace el cronograma anual de visitas y esto va mucho más enfocado a las áreas de





la Secretaría que hacen parte de IBC Sanitario. Porque la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control prioriza las visitas de acuerdo a las denuncias o los traslados que hagan las otras dependencias de la Secretaría de Salud. Captación engañosa y estafas en salud ¿Qué acciones se tomaron por captación engañosa en Montería? Nosotros recibimos en septiembre del año 2025 un traslado que nos hace la personería de una denuncia que hace una persona con relación a las clínicas IPS BENZANAR e IPS Biomédica. Organizamos la visita, fuimos a hacer la visita a estas dos IPS y los hallazgos encontrados, el más relevante es que las dos IPS se encontraban prestando servicios sin estar habilitadas. Hay una inducción a la demanda de captación telefónica engañosa, había personal de salud sin estar verificado en el RETUS y había una comercialización irregular de productos. Hablamos de comercialización irregular de productos porque estos productos no son considerados medicamentos sino suplementos alimenticios. Entonces no podemos hablar de medicamentos sino de suplementos y en el momento de las visitas se verificaron y todos estos suplementos tienen registro INVIMA. ¿Qué acciones se tomaron? Hicimos clausura total temporal que fue la medida sanitaria de seguridad inmediata de los dos establecimientos. Se hace la apertura de dos procesos administrativos y sancionatorios para cada una de estas IPS y se hace una articulación intersectorial con INVIMA, con Secretaría de Salud Municipal y se le envía también a la Superintendencia Nacional de Salud. ¿Qué controles aplica la Secretaría de Salud para detectar facturación de servicios no prestados? Quiero aclarar que la Secretaría de Salud no tiene esa competencia. Nosotros no podemos entrar de pronto a hacer control sobre los contratos que haga una persona natural con una IPS ni tampoco podemos entrar a cuestionar los convenios que lleguen a ser las IPS con las EPS. Esos son, están por fuera de nuestras competencias. Lo que nosotros sí hacemos es que, si llegamos a evidenciar alguna falla, hacemos la detección de la falla y lo trasladamos a las entidades competentes. ¿Resultados de la gestión de Inspección, Vigilancia y Control? Desde la Oficina de Inspección, Vigilancia y Control en el año 2025 se realizaron 55 visitas inspectivas. Para el año 2026 ya hemos realizado 71 visitas para un total acumulado de 126 visitas. Los principales hallazgos de estas visitas están enfocados en las condiciones del Sistema Único de Habilitación. Las medidas sanitarias para el 2025 fueron 17 y para el 2026, 2. Los procesos administrativos y sancionatorios, a la fecha hay 62 procesos y un prestador sancionado con imposición de multa. Cuando nosotros llegamos a las IPS y no hay hallazgos que indiquen que nosotros debemos hacer una medida sanitaria de seguridad, en algunas IPS sí se han encontrado hallazgos que dan para dejar en los informes plasmados formulación de planes de mejoramiento. Calidad e idoneidad del servicio. Y posterior a que las IPS hagan los envíos de los planes de mejoramiento a nosotros, a la dirección, nosotros hacemos un seguimiento a esos planes de mejoramiento y se vuelven a hacer visitas para hacer seguimiento a los planes de mejoramiento. Calidad e idoneidad del servicio. Idoneidad del talento humano en





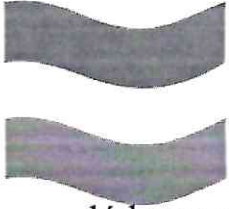
jornadas extramurales o brigadas. Queremos aclarar que la Secretaría de Salud no es la responsable de verificar la idoneidad del talento humano en jornadas extramurales o en brigadas. Esto es competencia directa del prestador. Lo que nosotros sí hacemos cuando hacemos las visitas de habilitación es verificar las hojas de vida del talento humano y que cumplan con todos los requisitos que la norma exige. ¿Qué pasa? Que las IPS cuando van a hacer jornadas extramurales o brigadas, ellos deben habilitar ese servicio en el registro especial de prestadores. Y solamente las IPS que tienen habilitado ese servicio pueden desarrollar brigadas de salud por fuera del establecimiento. ¿Cuáles son los indicadores de calidad que se miden en las IPS? Nosotros medimos los indicadores de calidad a través de los indicadores que están en la resolución 256 de 2016 que hablan de seguridad del paciente, gestión clínica, oportunidad en la atención, urgencias y satisfacción del usuario. Esos son los indicadores que las IPS deben reportar, que se hace de manera trimestral. Hacen un cargo a través de la página del SISPRO, del Ministerio de Salud y Protección Social. Y desde el área de prestación de servicios de la Secretaría se hace seguimiento a esos indicadores y en las visitas que desde esa área se realizan a las IPS se verifica que lo que la IPS está reportando realmente concuerde con lo evidenciado en las visitas de inspección que hacen desde el área de prestación. Capacidad de reacción institucional. Tiempo promedio de respuesta desde la denuncia hasta la intervención. Nosotros no tenemos estipulado un tiempo para hacer las visitas. Lo que hacemos desde la Secretaría es que de acuerdo al tipo de denuncia hacemos una priorización. Acá recibimos la denuncia, se hace la apertura de una indagación preliminar que así está dispuesto en el procedimiento de IBC de la Secretaría. Cuando corresponde se elabora el acto administrativo de la visita para hacer la visita. En ese acto administrativo quedan consignados los nombres de las personas que van a realizar la visita. Esa visita tiene que llevar un coordinador de la visita que es el profesional de planta de la Secretaría de Salud y posterior a eso se definen los factores y se consignan los hallazgos en informes. Pero no hay un tiempo determinado desde el momento en que nosotros recibimos la denuncia hasta que hacemos la visita o posterior a ello que se abra un proceso administrativo sancionatorio. Todo depende del tipo de denuncia que llega a la Secretaría y del tipo de evento. ¿Qué articulación operativa existe con otras autoridades? Nosotros articulamos con INVIMA, articulamos con Fiscalía, articulamos con Policía Nacional y articulamos con la Super Salud. ¿Cómo articulamos con la Policía? Hay momentos en que hemos necesitado que la Policía nos haga acompañamiento, algunas IPS en algunos municipios. A veces no es fácil, a veces nos han cerrado las puertas, no nos dejan ingresar a los establecimientos y por eso hemos necesitado el apoyo de Policía. Hemos recibido traslados de Fiscalía, hay momentos en que la Fiscalía conoce primero de los eventos, de las denuncias y nos hacen traslados a nosotros para que hagamos lo de nuestra competencia y nosotros igualmente cuando se configura un delito hacemos los traslados a la





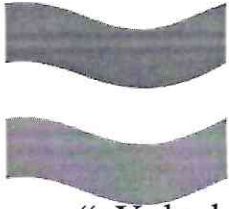
Fiscalía. Por parte de la Super Salud, normalmente es la Super Salud quien nos hace llegar el mayor número de denuncias, ya las personas conocen cómo denunciar ante la Super Salud y pues ellos nos hacen los requerimientos y a veces hemos conocido tipos de denuncias que llegan por la Super Salud antes que de pronto que lleguen al Departamento. Y con el INVIMA todo lo que tiene que ver con medicamentos, con equipos biomédicos, lo que es de competencia del INVIMA lo trasladamos al INVIMA. En este caso, de estas dos IPS nosotros articulamos con INVIMA, con Super Salud y con la Secretaría de Salud Municipal quienes nos acompañaron a las dos visitas. ¿Cuántas medidas sanitarias y procesos sancionatorios hay en curso? Como ya lo dije, hay 62 procesos en curso, 19 medidas sanitarias aplicadas y una sanción en firme. ¿Impacto y resultados? ¿Cuál es la variación de las quejas PQR-SD reportadas por los usuarios? En el informe que enviamos, diputado, se dijo del número total de las PQRS, se omitió el de PQRS por IPS. Aquí quisimos aclarar que de enero a abril del 2025 las quejas contra IPS fueron 56, lo que equivale a un 47.06%, y que para enero a abril del 2026 las quejas recibidas a IPS son 63, lo que equivale a un 52.94%. Las quejas totales que se recibieron en el año 2025 fueron 348 y a este momento llevamos 520 PQRS, pero total, no de IPS. ¿Qué evidencia de impacto existe y cuáles son las metas a corto plazo? Evidencia de reducción de riesgos, disminución en la reiteración de conductas por prestadores intervenidos, efecto disuasivo comprobado tras la apertura de los 62 procesos sancionatorios y cumplimiento efectivo de acciones correctivas en planes de mejoramiento verificados en sitio. Metas a corto plazo. Reforzar la búsqueda activa con apoyo de las direcciones locales de salud, aumentar progresivamente el volumen de los doscientos cinco chequeos anuales del Sistema Único de Habilitación y ajustar el talento humano de la Dirección de IBC acorde a la carga técnica detectada. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Doctora Viviana, a usted muy amable. Muchas gracias por su excelente explicación. Se abre el uso de la palabra a los honorables diputados. Se anuncia que se va a cerrar. Tiene uso de la palabra el diputado Gustavo Negrete. El honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** expresa “Gracias, presidente. Escuchando a la doctora, me queda una pregunta. El resultado de la visita arrojó que tenían personal trabajando sin RETHUS, que estaban prestando servicios de salud sin habilitación, arrojó el diagnóstico que dio lugar al sellamiento del establecimiento, ¿cierto? Yo quiero que, por favor, nos indique, si lo tiene, ¿cuál fue el criterio técnico para que se volviera a dar apertura y en que tiempo se hizo? Porque la pregunta que queda es: si ya estaba cerrada, porque pudo pasar que hayan subsanado Carlos. Pero en la subsanación yo sí quiero ver si fue solamente que anexaron los documentos o se hizo una visita nuevamente al establecimiento, ¿Cuál fue el mecanismo utilizado y por qué se habilitó nuevamente en menos de dos meses? Es la pregunta me hago yo, y que estoy seguro que se hace el señor Gustavo y muchas otras personas. Y doctora, instar a la Secretaría a que realmente





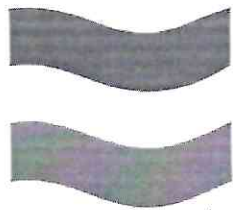
dé lugar al traslado de este debate, y señora secretaria me va a regalar copia del acta, porque voy a hacer uso de este escenario para invitar a las personas que, así como le escribieron al presidente de nuestra corporación, se han visto asaltadas en su buena fe, vengan y den su testimonio, para que nosotros los acompañemos, presidente. Y se le dé traslado a la Fiscalía, y que sea la Fiscalía quien inicie un proceso de indagación preliminar si hay lugar a actos delictivos, como evidente parece, que si hay lugar. Entonces, señora directora, yo no quiero sonar reiterativo, pero sí: este es el escenario óptimo para despejar las dudas. Porque reconozco la buena gestión que usted hace en su oficina, doctora María Marcela, pero queda diputado Moreno el sinsabor, sobre cuál fue el criterio que utilizó la oficina de prestación de servicios tuvo para habilitar nuevamente después que estaban funcionando sin RETHUS, que es lo que permite a un personal de la salud dejar claro si esta óptimo para brindar el servicio o prestar el servicio. Y también estaban funcionando sin habilitación, y lo más grave, no tanto que estuvieran funcionando sin habilitación que ya es grave. Si no estafando gente, eso es complejo. Muchas gracias, directora. La doctora **VIVIANA GONZÁLEZ** expresa “Para responder la pregunta: Cuando fuimos a la IPS Benzanar a hacer la visita por la denuncia recibida, la IPS Benzanar había hecho el radicado de la plataforma Mercurio de la Secretaría de Salud. De la solicitud de habilitación de la IPS ¿Por qué esta habilitación no se había hecho cuando nosotros llegamos a hacer la visita? Porque los documentos que deben anexar para que los auditores de la oficina de prestación de servicios programen la visita estaban incompletos. Cuando nosotros llegamos a hacer la visita, pues como no estaban habilitados y estaban prestando servicios sin habilitación, hacemos el cierre. Ellos radican en la plataforma Mercurio los documentos faltantes, y es cuando el área de prestación de servicios hace la verificación de esos documentos, que entre esos documentos está el RETIE, el uso de suelo y el formulario que tienen que llenar para solicitar los servicios que van a habilitar. Posterior, a esa revisión de documentos el área de prestación de servicio con sus auditores programa la visita de habilitación, la habilitación se hace con base en unos criterios establecidos en la Resolución 3100 de 2019. Unos estándares y de acuerdo a eso el equipo prestador de servicio hace la visita y confirma si la IPS cuenta con el cumplimiento de esos estándares para hacer la habilitación El honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** expresa “Gracias, directora. Otra pregunta en el mismo sentido. Porque le entendí que cuando fueron a hacer la visita no habían radicado los documentos. Estaban incompletos ¿cierto? Por ende, la sellaron. ¿Cuántos PQR tenían en Secretaría de Salud Departamental al momento, en este mismo sentido, si tenían PQR o había quejas de este tipo de actuaciones, antes de que se volviera a habilitar?” La doctora **VIVIANA GONZÁLEZ** expresa “No, nosotros no hemos recibido ninguna queja. La única queja que recibimos de estas dos IPS fue en septiembre del año pasado. Antes de esa, ninguna, y después de esa, ninguna.” El honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** expresa





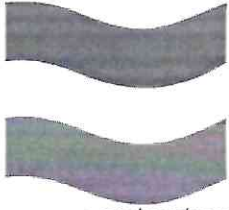
“¿Y la habilitación se dio posterior en qué fecha?” La doctora **VIVIANA GONZÁLEZ** expresa “La habilitación se dio en el mismo mes de septiembre. Nosotros estuvimos a principios de septiembre y a mediados de septiembre, más o menos, el área de prestación de servicios hizo la habilitación.” El honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** expresa “Doctora, ¿y si se dio en el mismo mes de septiembre? ¿No le generó un poco de suspicacia ese tipo de actuaciones? Y aun así, presentándose en septiembre, yo entiendo que no es su responsabilidad en materia de habilitación, para que no quede en el ambiente que estoy siendo incisivo con usted, que viene haciendo una muy buena gestión. Pero sí, la pregunta es la misma. Lo hicimos en septiembre. Encontramos el hallazgo en septiembre, habían PQR en septiembre, y en septiembre, aun estando unos PQR en ese sentido que el señor Gustavo vino a exponer, aun así, la oficina de prestación de servicios dijo, si se puede habilitar la IPS. Entonces, es ahí, doctora María Marcela, donde yo la invito, de verdad, que indague exhaustivamente el por qué se tomaron esas acciones muy, muy ligeras. Muy ligeras, porque si ya habían encontrado que no cumplían ayer el requisito, después de la auditoría que hizo, la directora de inspección vigilancia y control, esa oficina de habilitación en prestación de servicios debía ser un poco más mesurada, porque es que, ¿cuál es el tiempo normal que dura una habilitación en calendario? Es decir, me voy a presentar subsano cuánto demora en habilitarme la Secretaría de Salud, normalmente entiendo yo que debe haber muchos o muchas solicitudes ahí, y he escuchado amigos, propietarios de una IPS, doctor Moreno, que se demoran bastante tiempo, pero esta IPS que tenía ese problema, subsanaron y de manera express se habilitó. Ese es el punto del debate. Gracias, directora. La doctora **VIVIANA GONZÁLEZ** expresa “Para aclarar, diputados, la norma no nos exige un tiempo para hacer la habilitación, lo que sí nos dice es que debemos actuar de manera oportuna. Obviamente, desde el área de IBC, nosotros hacemos una medida sanitaria, que es el cierre, por un servicio prestado no habilitado. Al momento de que ya esas IPS cuentan con el distintivo de habilitación, con el lleno de requisitos, a nosotros como dirección no podemos no levantar la medida porque ya subsanaron el hallazgo por el cual nosotros habíamos tomado la medida. Entonces, sí, acatamos su recomendación desde la secretaría, la doctora María Marcela, hará los correctivos y las actuaciones pertinentes con relación a los tiempos y a la verificación que hizo el área de prestación de servicios, pero quiero aclarar que en el caso de prestación de servicios, cuando ellos van a verificar de acuerdo a la resolución 3100 y a los criterios que pide la norma, ellos evidencian que hay un cumplimiento, porque, por ejemplo, cuando es una IPS nueva, lo más probable es que tú no vayas a encontrar ya un médico que esté trabajando ahí porque se supone que la IPS no está funcionando. Lo que tú encuentras es una hoja de vida de un médico con una carta de intención que quiere elaborar en la institución. Entonces, hay muchas cosas que probablemente en una visita previa que se hace para las IPS nuevas que se van a habilitar, no es lo mismo que tú vas





a encontrar cuando ya la IPS está actuando y una parte del principio de buena fe de lo que la IPS está reportando en el formulario al momento de habilitarse.” El honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** expresa “Doctora, yo entiendo su posición, créame que la entiendo, y que usted muy responsablemente y muy sutilmente, realmente con su intervención busca salvaguardar su responsabilidad sin indicarle responsabilidades a la Oficina de Prestación de Servicios, pero es que realmente la tiene. Y yo le voy a decir escuetamente, yo quiero saber, Doctora María Marcela, y eso no está en el cuestionario, pero lo traemos a colación en el debate, y revíselo, ¿cuántas solicitudes tenía para el mes de septiembre su Secretaría? ¿Cuántas estaban por delante de esas IPS? Y nos vamos a dar cuenta si hay un patrón inconsistente. Eso es sencillo. Y si hay un patrón inconsistente, también la exhorto para que entonces la Oficina de Control Interno de la Gobernación de Córdoba tome las medidas correspondientes. ¿Por qué no puedo ser yo ligero e irresponsable de señalar que hay un patrón recurrente que cabalga y se asoma en lo ilegal? Pero tampoco puedo ser ingenuo desconociendo lo que pasó en el mes de septiembre. En ese sentido, y para no volverme reiterativo, Presidente, rescato nuevamente la voluntad de la Secretaría de Salud Departamental y para que quede en el acta donde compulsaremos copias a la Fiscalía de este debate y también, Doctora María Marcela, oficiemos, Señora Secretaria, a la Oficina de Control Interno y que inicie la respectiva indagación si da lugar a ella. Muchas gracias, Doctora María Marcela. Muchas gracias, directora. Gracias, presidente. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Gracias, Diputado. Y así mismo, Secretaría General, toma atenta nota de las solicitudes que usted acaba de hacer. Agradecerles igualmente, Secre, a todo su equipo, Doctora Viviana, por estar siempre prestos a venir acá y confiamos que siempre sus buenas voluntades nos van a permitir avanzar en los procesos y que estos temas, como el que hoy es un caso que se convierte en connotación local, puedan seguir teniendo seguimiento. Entonces, quedamos atentos a cualquier avance frente a esa investigación. Señora secretaria, puede continuar con el orden del día. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **V DESARROLLO DE LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL DIPUTADO GUSTAVO NEGRETE BONILLA, PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO, AL DIRECTOR DE INDEPORTES CÓRDOBA, GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA, DOCTOR LUIS GABRIEL ALDANA DUMAR, DE ACUERDO AL CUESTIONARIO ENVIADO.** El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa otorga el uso de la palabra al diputado citante.” El honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** expresa “Gracias, presidente. Hoy, siempre, como siempre, Doctor Gómez, hemos tenido siempre trabajitos y es lo que la gente espera de nosotros. A eso venimos y todos tenemos la disposición. Yo rescato la voluntad de todos mis compañeros para acompañarnos en estos escenarios. Presidente, hace días me pronuncié en este recinto y





ACTA No 12  
(Sesión Ordinaria del día martes 28 de abril del año 2026)

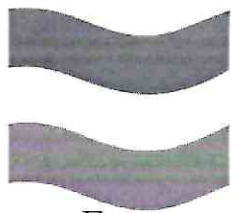


ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



contextualicé de lo que estaba pasando en la Liga de Fútbol del Departamento de Córdoba, una liga que hoy, si no estoy mal, o al menos que me digan si hizo presencia en el recinto. Si hizo presencia, Secretaria, nos lo deje saber. Y si no hizo presencia, que creo que fue lo que pasó, también quede en el acta. La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “La Liga de Córdoba no está presente en este recinto, Diputado. El honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** expresa “Gracias, secretaria. Revisaba yo la respuesta, presidente.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Llegó una excusa de la Liga de Fútbol.” El honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** expresa “Ah, dieron una excusa.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Sí. La leo, Diputado.” El honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** expresa “Yo creo que por trámite corresponde leerla.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Dice, asunto, respuesta a la citación de control político. Respetados señores, en atención a la citación remitida mediante oficio SG-OF-ENV-2026- 259 de fecha 21 de abril del 2026, mediante el cual se convoca al Presidente de la Liga de Fútbol de Córdoba a sesión de debate control político de manera respetuosamente, nos permitimos manifestar que dicha citación no resulta jurídicamente procedente ni vinculante para este organismo deportivo, en razón a la falta de competencia de esa corporación para ejercer el control político sobre la Liga. En efecto, la citación se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 2200 del 2022 y en la Ordenanza 02 del 2022. Sin embargo, dicha disposición debe interpretarse en armonía con la naturaleza y límites propios de la función política. La Ley 2200 del 2022 a regular las funciones de la Asamblea Departamental delimita el ejercicio de control político frente al gobernador, los secretarios de despacho y las entidades que conforman las entidades administrativas del departamento o quienes ejercen funciones públicas en dicho ámbito. Sin extender dicha facultad a particulares por su parte, las disposiciones del Reglamento Interno o de la Ordenanza 002 del 2022 tienen un alcance eminentemente procedimental y organizacional, por lo que no pueden aplicar las competencias materiales asignadas por la ley en virtud del principio de legalidad de la función pública en este sentido.No es jurídicamente viable que una ordenanza territorial pretenda extender el control político a sujetos no previstos en la ley. Leída, señor Diputado. Leída señor diputado.” El honorable diputado **GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA** expresa “ Dice la Liga que eventualmente no tenemos competencia para citarla a este recinto. Sí, la Liga es un sujeto privado y a un sujeto privado no tendríamos nosotros la competencia para citarlo. Eso es cierto. Pero no es menos cierto que esa Liga de Fútbol recibe recursos de Indeporte por deber ético y transparente, por eso se invitó. Nosotros no la citamos, la invitamos. Sí, citamos al señor director de Indeporte que sí tenemos la competencia para hacerlo, quien muy ajuiciosamente está aquí.





Entonces, en ese deber ético y transparente de señores presidentes de la Liga de Fútbol, era maneter que estuvieran aquí. Es que este era un debate enriquecedor. Esto no es un debate lapidador, como ellos lo han querido tomar. Esto es un debate que lo que trae a este escenario es que hay una Liga que está siendo excluyente porque hay un precio de inscripción en la afiliación que supera los 26 millones de pesos. Y así como me pregunto yo, se lo pregunta a la ciudadanía general cuál ha sido el criterio que la Liga ha tenido para cobrar eso. Y en la respuesta que dieron, señor presidente, dieron que como eran privados, el criterio era particular. O sea que ellos mañana pueden decir que eso cuesta 50 millones de pesos, siguen monopolizando el deporte, excluyéndolo, y aquellos presidentes o profesores de clubes de fútbol de la ciudad de Montería, más específicamente de los estratos 0, 1, 2 y hasta 3, que no tengan la facilidad de pagar la inscripción, siempre van a estar del lado negativo en materia deportiva porque no van a poder participar legalmente de la Liga de Fútbol de Córdoba. Y lo contextualizo aún más, doctor Moreno. Es que la preocupación es que muchos de esos profesores, como los que hoy están aquí, levantan niños con mucho esfuerzo, y siempre se los llevan a escuelas que tienen COME, porque el profesor que no está habilitado, o que no está inscrito en COME, para estar inscrito en COME tiene que estar afiliado a la Liga, entonces pierde los derechos deportivos y los derechos de formación cuando vale una competencia más sana para que estos profesores que están aquí puedan realmente ver cómo ese esfuerzo que hacen para formar niños, los pueda poner a ellos en una posición de triunfo, y digo una posición de triunfo porque así como Luis Díaz está triunfando en el Bayern Múnich, doctor Flores, salió de una escuela deportiva de la Guajira humilde, pero está triunfando y esos derechos de formación los tiene alguien de la Guajira o del Junior, creo que son los que lo están sufriendo, estos amigos que están así, si no les damos la posibilidad que puedan ingresar a la Liga, pues va a ser muy difícil. El resto de la intervención del honorable diputado GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA se encuentra en audio, y reposa en los archivos de esta corporación. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Listo, gracias Diputados, secretaria, tenemos el orden de llamado para ir pidiéndole por favor que se acerquen acá.” La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Hacemos el llamado al señor RODRIGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, presidente del CLUB SAMARIA FÚTBOL CLUB y representante de ASOCIACIÓN CÓRDOBA. la intervención del señor RODRIGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación al igual que las siguientes intervenciones: intervención de del señor FREDYS MAURICIO NAVARRO, intervención de del señor EMIRO CASTILLO PERALTA. De igual manera las intervenciones de los siguientes diputados: intervención del honorable diputado GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA, intervención de la honorable diputada CAROLINA ZAPATA RUIZ, intervención del honorable diputado CARLOS





DAVID GOMEZ ESPITIA, y por último retoma la intervención nuevamente el honorable diputado GUSTAVO RICARDO NEGRETE BONILLA quien expresa “Con su venia presidente, muchas gracias director, con su venia porque el reglamento es claro, uno de los profesores quiere hacer uso de la palabra para concluir y ahí cerramos porque pues llevamos ya más de cuatro horas en debate El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Elevo la petición del honorable diputado Gustavo Negrete a la plenaria como máxima autoridad de este recinto, se hace la proposición para darle la posibilidad a un licenciado profesor en una intervención final. ¿aprueban los honorable diputados, La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa “Aprobado” Se otorga el uso de la palabra al profesor, esta intervención se encuentra en audio y reposa en los archivos de esta corporación como parte integra. El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Gracias director, bueno, habiendo agotado la participación. Solamente era una mi amigo, tengo que también respetar el reglamento y apenas se le dio la posibilidad, que usted también tuvo el uso de la palabra y le pido la comprensión de vía del caso. Señora secretaria, puede continuar con el orden del día La Secretaria General, **ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY** expresa: **VI PROPOSICIONES Y VARIOS**. Señor Presidente, en secretaría general no se encuentran radicadas más proposiciones y por ende se agota el orden del día.” El presidente **GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO** expresa “Agotado el orden del día, se levanta la sesión y se convoca para el día miércoles 29 de abril a las 9 de la mañana, 8 de la mañana.”

**GABRIEL DE JESUS MORENO GUERRERO**  
Presidente

**PEDRO AUGUSTO ORTEGA MACEA**  
Segundo vicepresidente

**LEONARDO JOSE VILLADIEGO DIAZ**  
Primer vicepresidente

**ANGELA BEATRIZ TOBINSON HAWASLY**  
Secretaría General





ACTA No 12  
(Sesión Ordinaria del día martes 28 de abril del año 2026)



ASAMBLEA  
DEPARTAMENTAL DE CÓRDOBA



Elaboró:  
*BEATRIZ MARIA CARDONA ASSIS*  
Secretaria ejecutiva

